Cuba ratifica Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

31/01/2018



Así manifestó la representante permanente de Cuba ante la ONU, Anayansi Rodríguez, quien depositó la víspera el Instrumento de Ratificación de ese tratado en una ceremonia oficial.

Con esta acción, el país caribeño confirma que otorga la más alta prioridad a la esfera del desarme, señala un comunicado de la misión diplomática de Cuba en Naciones Unidas.

El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares fue suscrito por el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez, el 20 de septiembre de 2017, junto a representantes de otros 41 Estados.

Hasta la fecha, Cuba ha sido el quinto país en ratificar el convenio.

Ese instrumento jurídico internacional obliga a sus Estados parte a no desarrollar, ensayar, producir, fabricar, adquirir de cualquier otro modo, poseer o almacenar armas y dispositivos explosivos nucleares.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado con el voto a favor de 122 Estados miembros de la ONU el 17 de julio de 2017, persigue la meta de alcanzar un mundo libre de esos letales artefactos.

Pero solo podrá entrar en vigor una vez que 50 naciones hayan completado sus procesos nacionales de ratificación.

En numerosas ocasiones, Cuba ha advertido sobre la amenaza que representan las armas nucleares para la existencia de la especie humana, así como las consecuencias catastróficas de su empleo.